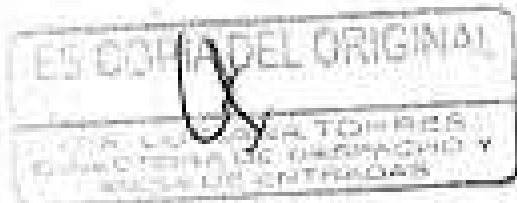




Ministerio de Turismo



942

BUENOS AIRES, 25 ABR 2014

VISTO el Expediente N° STN: 1375/2009 del Registro del MINISTERIO DE TURISMO, la Ley N° 18.829 y El Decreto N° 2182/72, y

CONSIDERANDO:

Que, B & CH CONSULTORES S.A. C.U.I.T. N° 30711006849, Legajo N° 14160, habilitada para operar en la categoría de Empresa Viajes y Turismo bajo la designación comercial de SMART TRAVEL con Licencia Definitiva otorgada por Disposición N° 1341 de fecha 27/09/2011 ha solicitado cambio de Domicilio comercial.

Que de las constancias obrantes en el legajo de la causante, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado.

Que la presente se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley N° 18.829 y los Decretos N° 2.182/72, 919/10 y 1.322/13.

Por ello.

EL SUBSECRETARIO DE CALIDAD TURÍSTICA  
DISPONE:

ARTICULO 1º.- Reconozcase cambio de domicilio comercial a B & CH CONSULTORES S.A., CUIT N° 30711006849 , habilitada para operar en la categoría de Empresa Viajes y Turismo bajo la designación comercial de SMART TRAVEL Legajo N° 14160, sito en CRAMER N° 1765 13º "A" (1426) CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES en reemplazo del anterior en calle SOLDADO DE LA INDEPENDENCIA N° 515 5º "A" (1426) CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES según lo previsto en la Ley 18829 y su reglamentación vigente.

ARTICULO 2º.- Copia autenticada de la presente Disposición será exhibida obligatoriamente en el domicilio comercial indicado, en lugar visible al público, y en perfecto estado de legibilidad.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

*[Handwritten initials]*

DISPOSICIÓN N°

942

Dr. GONZÁLEZ Casanova Ferré  
Subsecretario de Calidad Turística  
Ministerio de Turismo